



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

30 SEP 2011

Nº 120 -2011/IRTP

VISTO, el cese laboral por causal de retiro de confianza del señor **OSCAR REINALDO SERRA CRESPO** – al cargo de Gerente de Televisión, ocurrido el 07 de setiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las normas laborales vigentes, corresponde al término de la relación laboral, cancelar el importe correspondiente a la Compensación por Tiempo de Servicios del trabajador cesado y en este sentido debe cancelarse al señor **OSCAR REINALDO SERRA CRESPO** el importe correspondiente a la liquidación del referido beneficio laboral;

Que, estando a los Vº Bº de la Gerencia General, Oficina General de Asesoría Legal y Gerencia de Administración y Finanzas, es procedente efectuar el pago por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios; y en ese sentido en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo Nº056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el pago de Cuarenta y Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho y 64/100 Nuevos Soles (S/.42,168.64) del señor **OSCAR REINALDO SERRA CRESPO**, por concepto del monto total bruto compensable resultante de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios detallados en la liquidación adjunta, la cual forma parte integrante de la presente Resolución, por los servicios prestados en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, los mismos que se cancelarán de acuerdo a los conceptos siguientes:

Compensación por Tiempo de Servicios	S/. 23,095.59
Otros beneficios sociales	S/. <u>19,073.05</u>
Total Bruto Computable	S/. 42,168.64
Deducciones al trabajador	S/. <u>(11,036.73)</u>
TOTAL A PAGAR	S/. 31,131.91

Artículo Segundo.- Autorizar el pago del concepto Aportaciones del Empleador, por un importe ascendente a Un Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho y 63/100 Nuevos Soles (S/1,438.63)

Artículo Tercero.- El egreso a la presente resolución será con cargo al programa 038 Gestión, Sub Programa 078 Servicios de Telecomunicaciones, aprobado AF-2011 y por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

Regístrese y Comuníquese

MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.